"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00318-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores:
Directores de los CEBEs y PRITE de la UGEL 07
Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "ASISTO FELIZ A MI PRITE Y CEBE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 501-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), del Ministerio de Educación, viene impulsando acciones que contribuyen en brindar una mejor atención educativa a estudiantes con discapacidad o en riesgo de adquirirla en los servicios de la modalidad de educación básica especial (EBE).

Al respecto, se propone la implementación de la campaña denominada "Asisto feliz a mi PRITE y CEBE", la cual busca concientizar a los directivos, profesionales docentes, no docentes y familias de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) y de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) sobre la importancia de garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes con la finalidad de lograr mejores aprendizajes en el marco de su desarrollo integral.

En ese sentido, se han elaborado protocolos de atención para estudiantes que no asisten regularmente o que han dejado de asistir al PRITE o al CEBE. De igual manera, se cuenta con un protocolo para la atención de directivos y docentes que tienen un bajo nivel de asistencia a las asesorías brindadas por el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE). Pueden acceder a los protocolos a través del enlace: https://msteams.link/5JPF

Además, desde la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), se realizará recojo de información, mediante los servicios de apoyo, sobre aspectos relacionados con la autoevaluación de la práctica docente y la percepción de las familias respecto al servicio recibido. Para atender consultas sobre el tema pueden comunicarse con la especialista Jimena Rodríguez al correo jirodriguez@minedu.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
RPS/COORD

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 12:00:31-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml